



SELLO CUARTO, VEINTE
 DE MARAVEDIS. AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y CIN-
 CUEVENTA Y OCHO.

Andrés Gaxia hijo fiel de la Romana del Pezco y
 valado que se vende en las plazas de ella haciendo presente
 estar ejerciendo dho empleo desde el año de mil setecientos y
 dos en el que le nombro esta Audiencia procurando cumplir su obli-
 gacion y hallandose accidentado en Cama, y en terminos de
 haerse de valer de Juan de Hoys su hijo habil para dho
 ejercicio por lo que replica a esta Audiencia teniendo presente
 sus servicios se digna transferir en dho su hijo el referido
 nombramiento segun se hizo al replicante con la consigna
 acostumbrada de libra en carga de dha especie, con que
 sea visto eximirse de dho encargo, y asi mismo sea visto
 el nombramiento que en dho año de setecientos y dos se hizo
 de dha fidedad; y de todo Inteligenciada esta Audiencia = Andres
 nombra y nombra por fiel de dha Romana del Pezco
 a dho Juan Gaxia hijo por muerte de dho Andres su
 Padre ejerciendola tambien desde luego por los accidentes
 habituales que dho replicante cobra de cada can-
 za de Pezco, Bota, y media Bota de cada una una libra
 por cada cosa y dho memorial se ponga en este libro capi-
 tular =

En este estado entio en este ayuntamiento. El Sr. Don Juan Gregorio

Albuquerque =

Chiquero en el mara Don Juan Gregorio Albuquerque Dijo que en el

dejo =
 vacado =

